



## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN FORAL DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**(ACTA Nº 13)**

A las 11 horas del día 20 de septiembre de 2024 se reúnen en el Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa los siguientes miembros de la Comisión:

- Mari Jose Telleria Etxeberria, directora general de Cultura, presidenta de la comisión.
- Jon Aldazabal Etxeberria, director general de Régimen Jurídico.
- Ainara Iroz Zalba, jefa del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos
- Laura Gallastegi Amiama, secretaria técnica de Hacienda y Finanzas.
- Maider Etxagibel Galdos, jefa de sección del Archivo General de Gipuzkoa.
- Lierni Otamendi Arrieta, jefa de sección de Archivo Administrativo.
- Ramón Martín Sukia, jefe de sección del Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa.
- Maria Yeregui Hernandez, jefa del Servicio de Defensa y Asistencia Jurídica, secretaria de la comisión.

Además, asistieron las siguientes personas:

- Diego Almagro Mujika, jefe de sección de los Servicios Técnicos de la Secretaría Técnica de Hacienda y Finanzas
- Olatz Etxeberria Mendizabal, técnica del Archivo General de Gipuzkoa
- Paula Grijalba Gonzalez, técnica de la Secretaría Técnica de Hacienda y Finanzas
- Loreto López Querejeta, técnica de Archivo Administrativo

Informan de la imposibilidad de asistencia:

- Marta Blanco Suárez, jefa de Servicio de Servicios Generales

Abierta la sesión por la Presidenta, la Comisión pasa a deliberar sobre los asuntos comprendidos en el orden del día:

1. Análisis y valoración de las series documentales de “Expedientes de liquidación de medios de transporte” y “Expedientes de liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados” pertenecientes al Departamento de Hacienda y Finanzas.
2. Revisión de las fechas de destrucción de las series documentales del Departamento de Hacienda y Finanzas analizadas hasta el momento, por cambios legislativos.
3. Puesta en marcha de una dinámica para el estudio de las series documentales de todos los departamentos.



#### 4. Puesta en marcha de la Comisión Interdisciplinar del Modelo Global de Gestión Documental y Expediente Electrónico (MGDEE).

La presente reunión se realiza a raíz de la solicitud de convocatoria promovida por el departamento de Hacienda y Finanzas y elevada a la comisión por la Sección de Archivo Administrativo Central.

La directora general de Cultura, Mari Jose Telleria Etxeberria, destaca la importancia de juntar a personal de tres departamentos de la Diputación para tratar el asunto del archivo y guarda de documentos y tomar decisiones al respecto. En el mismo sentido, Lierni Otamendi Arrieta apunta la importancia de reactivar la comisión. Comenta cómo afectan las decisiones que toma esta comisión a todos los departamentos de la Diputación.

Maria Yeregui Hernández informa de la conveniencia de proceder a la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, por lo que procede a la lectura del acta de la reunión del 23 de febrero de 2011 (Acta nº12). Dicha acta es aprobada por los miembros de la Comisión.

### **1. Análisis y valoración de las series documentales de “Expedientes de liquidación de medios de transporte” y “Expedientes de liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados” pertenecientes al Departamento de Hacienda y Finanzas.**

En lo que respecta al **primer punto del orden del día**, se recoge lo siguiente:

En primer lugar, se constata que el departamento de Hacienda y Finanzas ha enviado al departamento de Gobernanza las descripciones y propuestas de expurgo de las series documentales mencionadas en el primer punto del orden del día.

Desde la sección de Archivo Histórico se plantea la necesidad de reformar tanto el Decreto Foral 49/1998, de 26 de mayo, por el que se crea la Comisión Foral de evaluación y selección de documentación, como el Decreto Foral 17/2011, de 14 de junio, por el que se regula el Modelo Global de Gestión Documental y Expediente Electrónico en el ámbito de la Administración Foral. Igualmente inciden en la necesidad de incluir a personal de Modernización y de IZFE en estas reuniones. Estos puntos y otros relacionados con temas organizativos se recogen más adelante en la presente acta.

Desde el departamento de Hacienda y Finanzas se plantea tratar, en primer lugar, los temas por los que se ha convocado la reunión. Los problemas planteados por la sección de Archivo Histórico son consecuencia de la falta de reuniones de la comisión en los últimos años y para solventarlos será necesario reunirse periódicamente. No obstante, esa falta de reuniones nos ha llevado a una situación límite en cuanto a los documentos que guardamos en papel.



Desde el Archivo Histórico se considera que las series propuestas para su valoración carecen de interés histórico y se posicionan favorables a su destrucción. Pero para poder adoptar el correspondiente acuerdo se requiere aportar más documentación.

En concreto, para proceder al expurgo de las series documentales solicitadas por Hacienda y Finanzas, la Comisión solicita que dicho departamento elabore un dictamen sobre la destrucción de las series documentales de “Expedientes de liquidación de medios de transporte” y “Expedientes de liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”.

## **2. Revisión de las fechas de destrucción de las series documentales del Departamento de Hacienda y Finanzas analizadas hasta el momento, por cambios legislativos**

En cuanto al **segundo punto del orden del día**, se establece lo siguiente:

Las series “Declaración Liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido” y determinadas series documentales relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tienen establecidas pautas de conservación y criterios de valoración. Entre las pautas de conservación se fijaron los plazos de transferencia y acceso de la documentación. Por ello, se estableció que debía transcurrir un plazo de diez años desde la finalización de la tramitación para su destrucción.

Sin embargo, ahora, tal como plantea el departamento de Hacienda y Finanzas, debido a las modificaciones ocurridas en la legislación, se solicita modificar el plazo de destrucción y mantener la documentación dos años más, esto es, destruir la documentación que componen las series mencionadas anteriormente a los doce años.

Desde el Archivo Histórico Provincial se indica que una modificación del plazo de conservación de esas características requiere del correspondiente informe justificativo.

La Comisión solicita al departamento de Hacienda y Finanzas que justifique mediante informe la modificación en el plazo de conservación de la documentación de las series documentales objeto de expurgo.

Así mismo, y respecto a las citadas series, desde la sección de Archivo Central se plantea la posibilidad de modificar las pautas de conservación y eliminación establecidas por la Comisión proponiendo la destrucción de los ejercicios terminados en 1 y 6 en todas las series conservadas y aplicar este criterio a futuras series a expurgar.



### **3. Puesta en marcha de una dinámica para el estudio de las series documentales de todos los departamentos y puesta en marcha de la Comisión Interdisciplinar del MGDEE.**

En lo que respecta al **tercer y cuarto punto del orden del día**, ambos puntos se tratan de forma conjunta y se realizan las siguientes propuestas:

Por parte del Archivo Histórico se comenta que el expurgo de cualquier serie documental requiere de la creación de una nueva serie de resumen de datos estadísticos de la documentación a destruir.

Por tanto, el departamento de Hacienda y Finanzas creará nuevas series documentales y el Archivo Administrativo realizará la descripción correspondiente a las series. En este punto, la Comisión plantea que el departamento de Hacienda y Finanzas trabaje en coordinación con la sección de Archivo Administrativo en la creación de nuevas series documentales.

En cuanto a la organización y funcionamiento de la Comisión de Evaluación y Selección de Documentación, desde el Archivo Histórico se plantea:

1. La necesidad de actualizar el Decreto Foral 17/2011, de 14 de junio, por el que se regula el modelo general de gestión documental y expediente electrónico en el ámbito de la Administración Foral.
2. En relación con la asistencia de personas de otro perfil a la Comisión, señala la necesidad de actualizar el Decreto Foral 49/1998, de 26 de mayo, por el que se crea la Comisión Foral de Evaluación y Selección de la Documentación. En concreto considera que la Comisión debería contar con la presencia de personal del servicio de Modernización y de IZFE, ya que, en el caso de las series documentales que nos ocupan, deberíamos conocer cómo están reflejados los expedientes en soporte electrónico. Además, no sabemos qué futuro van a tener y deberíamos saber cómo van a pasar esas series al archivo electrónico.

### **4. Ruegos y preguntas**

Desde Régimen Jurídico se consulta la existencia de alguna Comisión de Evaluación y Análisis Documental pertenecientes a otras instituciones del entorno. A tal efecto, el Archivo Histórico informa que el Gobierno Vasco es ejemplar en estos trabajos y que en las Diputaciones Forales de Álava y Bizkaia no tienen comisión.

Régimen Jurídico considera más adecuado que la función de secretaria de la comisión se asuma por la Secretaría Técnica del Departamento de Gobernantza y añade que convendría contar también con la participación en la comisión de la persona que ejerza las funciones de



delegado de protección de datos. Se acuerda revisar la composición de la comisión en la actualización del Decreto.

Se aprueba por unanimidad solicitar al Departamento de Cultura la actualización del Decreto Foral 49/1998, de 26 de mayo, por el que se crea la Comisión Foral de Evaluación y Selección de la Documentación.

**A modo de resumen**, la Comisión de Evaluación y Selección de Documentación ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Sobre el primer punto del orden del día, la Comisión solicita que el departamento de Hacienda y Finanzas elabore un dictamen sobre la destrucción de las series documentales de “Expedientes de liquidación de medios de transporte” y “Expedientes de liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”.
2. En lo referente al segundo punto del orden del día, la Comisión solicita al departamento de Hacienda y Finanzas que justifique mediante informe la modificación del plazo de conservación de la documentación de las series documentales objeto de expurgo.
3. En relación al tercer punto del orden de día, la Comisión plantea que el departamento de Hacienda y Finanzas trabaje en coordinación con la sección de Archivo Administrativo en la creación de nuevas series documentales.
4. En cuanto al Decreto Foral 49/1998, de 26 de mayo, por el que se crea la Comisión Foral de Evaluación y Selección de la Documentación, la Comisión solicita al Departamento de Cultura su actualización.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 12:30 horas se da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que firma la Presidenta conmigo la Secretaría, que doy fe.

**Mari Jose Telleria Etxeberria**

**María Yeregui Hernández**